

REQUISITO DE DOCUMENTACIÓN

UNA VEZ SELECCIONADO PARA OPTAR A UNA PLAZA EN TORRE DE LA PLATA DEBERÁ EL SOLICITANTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA SEGÚN EL CASO:

1. Identificación del vehículo con los documentos acreditativos de la propiedad del vehículo del solicitante, acreditándose mediante permiso de circulación.
2. Podrán también optar al uso de una de las plazas de aparcamiento aquellas personas físicas que no siendo propietarios de vehículo consten como conductores habituales, y aparezca así en la póliza del seguro.
3. En el supuesto que se trate de un vehículo de empresa se acreditará el uso por parte del solicitante mediante la aportación de un certificado emitido por la empresa a dichos efectos.

Sevilla, a la fecha que consta en el pie de firma del presente documento.

**EL JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE TRÁFICO Y TRANSPORTES**

Código Seguro De Verificación:	YUQqJlQ/3EXbE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Gomez Garcia	Firmado	21/10/2020 11:22:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YUQqJlQ/3EXbE0wx3OjReQ==		

